

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para Monitoreo de Medios de Comunicación acerca del COVID19 en Nicaragua**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Centro Humboldt (CH), es una organización nicaragüense sin fines de lucro, dedicada a promover el desarrollo territorial mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y de sus temas priorizados (Cambio Climático, Gestión de Riesgos, Recursos Hídricos, Energías Renovables e Industrias Extractivas). Dentro del accionar del monitoreo de las acciones mineras y bajo el contexto actual de la pandemia mundial COVID19, desde el área de Recursos Naturales de Centro Humboldt, se estará monitoreando en los medios de comunicación el estado de esta pandemia en Nicaragua, incluyendo los territorios mineros.

La información recaudada, a través del monitoreo en medios de comunicación nacionales y locales, permitirá crear un informe narrativo con los hitos más importantes encontrados en el desarrollo de la pandemia en Nicaragua.

#### **2. OBJETIVO GENERAL**

Realizar un monitoreo en los medios de comunicación nacionales y locales sobre la pandemia del COVID19 en Nicaragua, incluyendo las noticias relacionadas al sector minero.

#### **3. PAUTAS METODOLÓGICAS**

El consultor o la consultora deberán realizar un monitoreo de medios de comunicación principalmente de medios de comunicación tradicional, pero también de medios independientes y alternativos, los resultados del mismo serán presentados en in informe narrativo.

De marzo (fecha en la que se reportó oficialmente el primer caso de contagio de COVID19 en Nicaragua) con corte al 15 de septiembre de 2020, donde se abordan las siguientes variables:

- 1) Personas afectadas (contagios, personas fallecidas, personas en recuperación).
- 2) Comportamiento de la curva de contagio
- 3) Comportamiento de los sectores mineros ante la pandemia.
- 4) Sectores afectados con la pandemia

El Área de Recursos Naturales brindará acompañamiento al consultor o consultora sobre el correcto llenado del formato de monitoreo, especialmente para aclarar terminología de algunas variables. Por eso, es importante que la persona que aplique tenga capacidad de un alto nivel de análisis para poder evaluar situaciones que le permitan clasificar y cuantificar correctamente las noticias.

#### **4. PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA:**

Un Informe narrativo de los principales hitos encontrado en los medios de comunicación, referente al comportamiento de la pandemia del COVID19 en Nicaragua.

## **5. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR:**

La consultora/o generará el producto establecido, de acuerdo a la metodología convenida y habiendo en consideración lo siguiente:

- Informar sobre el avance del proceso y en relación a los aspectos metodológicos anteriormente definidos, según cronograma de ejecución
- Informar con anticipación sobre aquellos aspectos a los que se pudieran retrasar el proceso.
- Cumplir con normas y procedimientos que Centro Humboldt implementa como parte de su Código de conducta.

## **6. RESPONSABILIDADES DE CENTRO HUMBOLDT:**

- Facilitar y suministrar información disponible que sea necesaria y oportuna para desarrollar el trabajo.
- Aseguramiento logístico requerido para el desarrollo de las actividades aprobadas para la consultoría y materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Facilitar base de datos para el llenado correcto de la información, así como una explicación del llenado correcto.

## **7. DURACIÓN**

- La consultoría tendrá una duración aproximada de 2 meses, iniciando esta con la fecha de firma del contrato.
- El o la consultor/a estará sujeta al cumplimiento en el plazo establecido para la entrega de producto final.

## **8. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA:**

- Nacional o residente.
- Profesional de Comunicación, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Conocimiento y experiencia demostrable en la elaboración de monitoreos.
- Conocimientos o afinidad a temas relacionados con minería o medio ambiente en general.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.
- Manejo de Excel

## **9. FORMA DE PAGO:**



La forma de pago queda estipulada de la siguiente manera:

**Anticipo:** Equivalente al 50% del monto total de contrato de la consultoría. Al menos cinco días posterior al primer mes de la firma del contrato, después de haber entregado los primeros 6 meses de monitoreo de eventos.

**Informe final:** Equivalente al 50% restante del monto total del contrato de la consultoría. Efectivo una vez que el informe final esté revisado, ajustado y aprobado, cinco días después de este proceso.

Centro Humboldt realizará las retenciones de ley correspondientes, por servicios profesionales.

## **10. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA**

El/la consultor/a interesado/a en participar de esta consultoría debe presentar, su oferta técnica y económica, ajustándose a los dos meses propuestos.

La oferta económica que haga el consultor/a debe especificar únicamente sus honorarios. Lo referido a movilización a la zona tanto del consultor/a como de los grupos meta serán asumidos por el proyecto.

Además, incluir la siguiente documentación:

- Carta de intención.
- CV de consultor/a.

Toda la documentación deberá ser enviada a la dirección electrónica:

[talentohumano@humboldt.org.ni](mailto:talentohumano@humboldt.org.ni), con el tema *Consultoría Monitoreo de medios sobre COVID19 y sus impactos en los municipios mineros de Nicaragua*.

**Fecha límite de presentación de propuesta 19 de octubre de 2020. Hasta las 5:00 pm**